



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 5 de marzo de 1979

Núm. 52

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

### SECCION CUARTA SECCION QUINTA

Núm. 1.816

#### Delegación de Hacienda de Tarragona

##### TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

###### Citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Alberto-Eduardo Domínguez Cambray, cuyo último domicilio conocido era en Caspe (Zaragoza), plaza de Ramón y Cajal, núm. 6, inculcado en el expediente número 52 de 1974, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las doce horas del día 5 de abril de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido y representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de junio de 1964.

Tarragona a 23 de febrero de 1979. El Secretario del Tribunal, (ilegible).

Núm. 1.742

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de febrero de 1979, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización, en prolongación, de calle de Segovia hasta la confluencia con la calle de Pradilla, a petición de don Jaime Ena Oto, con domicilio en paseo de Teruel, número 36, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.741

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero de 1979, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de las Ordenanzas de edificación en el término municipal de Zaragoza, señaladas con los números 4.2. y 4.4.6., que quedarán redactadas de la siguiente forma:

- 4.2. — Clasificación en zonas.
- Extensiva. — Edificios unifamiliares, aislados, pareados o en hilera.
- 4.4. — Condiciones de uso.
- 4.4.6. — Extensiva.

Uso residencial. — Vivienda unifamiliar, aislada, pareada o en hilera.

En ordenaciones de conjunto y a través del correspondiente plan parcial, podrán autorizarse viviendas de carácter colectivo, en proporción no superior al 20 por 100 del número total de viviendas, siempre que cumplan las restantes condiciones de volumen de la zona.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente y proyecto se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.743

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero del año en curso, aprobó con carácter inicial la delimitación como unidad de actuación independiente la porción de terreno comprendida por las parcelas números 2, 3 y 4 de la plaza de Aragón, correspondientes a la manzana número 1, a petición de don Ernesto de Juan Navarro, que actúa en nombre y representación de la correspondiente Junta de Compensación, con domicilio en calle de Sanclemente, número 6, conforme dispone el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, durante quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.744

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de febrero de 1979, aprobó con carácter inicial la excepción a la norma 2.5.3., del Plan general de ordenación urbana, en cuanto a la edificabilidad permitida para la construcción de un colegio en terrenos ubicados en el kilómetro 1 de la carretera de Pastriz a Movera, a petición de la sociedad mercantil «Compañía Hispanobritánica de Cultura», S. A., con domicilio en barrio de Movera, kilómetro 1 de la carretera de Pastriz a Movera.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación para los terrenos objeto de la excepción, por los plazos y condiciones señalados en el apartado 3.º del artículo 27, del texto refundido de la Ley sobre Reforma de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo, de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.745

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1979, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. — Aceptar reclamaciones formuladas durante el plazo de exposición al público del expediente del proyecto de reparcelación de las manzanas 10 y 11 del polígono número 36 del Plan general de ordenación urbana de la ciudad.

Segundo. — En consecuencia, queda sin efecto el acuerdo plenario de 12 de enero de 1978, por el que se aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de las manzanas 10 y 11 del polígono número 36, a petición de don Jesús García Pelegrín.

Tercero. — La Dirección Técnica de Arquitectura procederá a delimitar los subpolígonos o unidades de actuación dentro del ámbito del Plan parcial del polígono número 36.

Cuarto. — Cesa, en consecuencia, la suspensión de licencias de obras en el sector de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino Pinedo. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.597

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 2-79.

Emplazamiento: Zaragoza (Dulong, sin número).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 747.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.598

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 12-79.

Emplazamiento: Illueca (Pabellón, 7, punto kilométrico 11 de la carretera a Jarque).

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 15-10-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 750.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.599

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 6-79.

Emplazamiento: Zaragoza (avenida de Cataluña, 215).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 957.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.604

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 1-79.

Emplazamiento: Zaragoza (en la parte posterior de una casa sin número de la calle Mallorca).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 887.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.651

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 13-79.

Emplazamiento: Zaragoza (calle del Sol, números 7-9).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 917.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyec

no y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.652

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 8-79.

Tensión: 10 KV.

Origen: ET avenida del Rosario.

Término: ET número 4 de la carretera de Valencia, kilómetro 6'500.

Longitud: 892 metros.

Recorrido: Término municipal de Huerva.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.017.374 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.679

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación de Villanueva de Jiloca, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: A T 10-79.

Las instalaciones que comprende el proyecto son las siguientes:

A) Líneas de media tensión a 15

1. Línea a 15 KV, a Val de San Martín, de 5.910,60 metros de longitud, que arrancará de la línea Calamochadaro, con una derivación del apoyo 24 a Valdehorna de 79,93 metros de longitud.

2. Línea a 15 KV, a Villanueva de Jiloca, de 278,22 metros de longitud, que arrancará también de la línea Calamochadaro.

B) Estaciones transformadoras de 15-0,380-0,220 KV, de tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón:

1. E T Val de San Martín, que se equipa con un transformador trifásico de 50 KVA.

2. E T Valdehorna, que se equipa con un transformador trifásico de 50 KVA.

3. E T Villanueva de Jiloca, que se equipará con un transformador de 100 KVA.

C) Redes de baja tensión, a partir de las E T respectivas, formadas por conductores trenzados de Al, y de secciones 50, 70 y 35 milímetros cuadrados grapeados sobre las fachadas, y de las siguientes longitudes totales:

1. Red de B T de Val de San Martín, de 860 metros de longitud.

2. Red de B T de Valdehorna, de 850 metros de longitud.

3. Red de B T de Villanueva de Jiloca, de 1.374 metros de longitud.

Recorrido. — Términos de Daroca, Val de San Martín, Valdehorna y Villanueva de Jiloca.

Finalidad. — Atender del suministro eléctrico de las localidades citadas.

Presupuesto. — 11.398.096 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 20 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.746

### SECCION DE MINAS

Don Ambrosio Rodríguez Bautista, Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza;

Hace saber: Que por la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción han sido otorgados a «Promotora de Recursos Naturales», sociedad anónima, los permisos de exploración siguientes:

Número 2.508, «Escatrón», de 2.178 cuadrículas mineras de recursos minerales de la Sección C, sito en términos municipales de Quinto de Ebro, Gelsa, Velilla, Sástago, La Zaida, Cinco Olivas, Alborge, Escatrón, Chiprana, Caspe y Almocheu, de la provincia de Zaragoza, y Azaila, Puebla de Híjar, Jafiel y Castelnou, de la de Teruel.

Número 2.509, «Monegros», de 2.178 cuadrículas mineras, de recursos minerales de la Sección C, sito en términos municipales de Pina de Ebro, La Almolda, Bujaraloz, Quinto de Ebro, Gelsa de Ebro, Velilla de Ebro y Sástago, de la provincia de Zaragoza, y

Castejón de Monegros, de la provincia de Huesca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 78, punto 2, de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.804

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.325 de 1978, seguido contra Jesús Cortés Giménez, en quiebra, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de inyectar plástico, marca «Matéu», de 40 gramos de capacidad, con motor acoplado de 3 CV, anclada al suelo, con cuatro patas: Valorada en 125.000 pesetas.

Otra máquina de inyectar plástico, marca «Hidrofort», modelo 40-2F, número 89-35, con motor acoplado de 5'5 CV, anclada al suelo, con patas de goma; lleva como complemento para su funcionamiento un armario eléctrico, marca «Cim-Dor». Valorada en 250.000 pesetas.

Un pantógrafo marca «Premeta», número 166431, junto con una esmeril de iguales marca y número, con motor de 0'5 CV. Valorados en 70.000 pesetas.

Un taladro automático, marca «Ciclomatic», número 1266, con motor de 0'75 CV, número 5244534. Valorado en 60.000 pesetas.

Una rascadora automática, marca «Ciclomatic», con motor de 0'75 CV, número 999.269. Valorada en 70.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca «TU», de 30 toneladas de fuerza, con motor acoplado de 3 CV, número 83154. Valorada en 40.000 pesetas.

Una limadora marca «Dual», con motor marca «Geal», de 1 CV, número 309.037. Valorada en 70.000 pesetas.

Una sierra marca «Samur», modelo S-300-B, con motor de 1 CV, número A-180-366. Valorada en 50.000 pesetas.

Un coche marca «Citroën», modelo DS-19, matrícula M-297, con radio-cassette instalado. Valorado en 70.000 pesetas.

Un torno cilíndrico, marca «Apeche», patente 13.776, con motor acoplado de 1 CV, número 83154. Valorado en pesetas 40.000.

Total, 845.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Allué Salvador, 10, de Villanueva de Gállego, bajo la custodia de Antonio Gimeno Lloréns, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en

las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de febrero de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.690

### Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 14.155 de 1977, instados por Antonio Fraile Esteras, contra Fondo de Garantía y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado por el Tribunal Supremo la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Antonio Fraile Esteras contra sentencia de la Magistratura de Trabajo número 3 de Zaragoza, de fecha 19 de diciembre de 1977, en autos seguidos en virtud de demanda de aquél contra la empresa "Entrecañales y Tavora", S. A., Mutualidad Laboral de la Construcción, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro Obligatorio, sobre invalidez total derivada de accidente de trabajo, y debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Devuélvase los autos originales a la Magistratura de Trabajo de procedencia, con certificación de la presente, previa notificación a la Fiscalía del Tribunal Supremo.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Jesús Dapena Mosquera. — José Díaz Buisán. — Manuel Avila Romero.» (Rubricados).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia, en el día de su fecha, por el Ilmo. señor Magistrado ponente, de lo que certifico. — Clemente Crevillén. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito.

Y para que conste expido y firmo la presente en Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.750

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.901 de 1977-3, a instancia de don Carlos Lozano Arguedas, contra los derechohabientes de don Francisco-Javier Calvo Lorea y otros, sobre despido, encontrándose los derechohabientes de don Francisco-Javier Calvo Lorea en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo

bajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 20 de marzo, a las diez treinta horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los derechohabientes de don Francisco-Javier Calvo Lorea se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 21 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.751

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.167-75 de 1979-3, instados por don Emilio Nebra Burillo y otros, en reclamación de cantidad, contra la empresa de don Luis Hernández Morte, y encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que esta Magistratura de Trabajo (sita en comparezca en la sala audiencia de plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 27 de marzo, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de don Luis Hernández Morte se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.752

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 699 de 1979, instados por la Delegación de Trabajo, en nombre de María-Mercedes Osa Baringo y dos más, contra «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda de oficio remitida por la Delegación provincial de Trabajo de Zaragoza debo condenar y condeno a la empresa «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., a que satisfaga a los trabajadores las siguientes cantidades:

A doña María-Mercedes Osa Baringo, 284.320 pesetas.

A doña María-Pilar Alonso Ibáñez, 111.478 pesetas.

A doña Montserrat Arteaga Moreno, 42.708 pesetas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo dentro del plazo de cinco días, a partir de la fecha de su notificación, manifestándose el Letrado que ha de formalizarlo.

Si recurriere la parte demandada deberá acreditar, al tiempo de formalización el recurso, haber depositado en el Banco de España y en la cuenta

corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta misma Magistratura la cantidad objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma. Igualmente se acreditará al tiempo de su formalización haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recurso de suplicación», abierta por esta Magistratura en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada «Asesoría Técnica Alfisa», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de febrero de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.807

### Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Pedro-José Guíu Gracia, contra Fernando Pallás Miguel, con domicilio en calle Italia, núm. 60, en autos ejecutivos número 167 de 1978, por el presente se saca a pública subasta el bien embargado en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, y que es el siguiente:

Vehículo furgoneta marca «Mercedes», matrícula Z-3322-G.

Dicho vehículo ha sido valorado por perito tasador en la cantidad de pesetas 250.000.

Se halla depositado en poder del demandado Fernando Pallás Miguel, con domicilio en calle Italia, núm. 60.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 16 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar ésta desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 23 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 30 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes

del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, libranco los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de cerder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 19 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación de la sentencia dictada a los demandados incomparecidos en esta apelación don Mariano Corella Gracia y don Francisco Pérez Arbués, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Miguel Campo Santolaria, en nombre y representación de la compañía mercantil "Alyro", sociedad anónima, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de los que dimana este recurso, imponiendo a la compañía recurrente las costas de la primera instancia y sin hacer expresa imposición de las de este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación de dicha sentencia al demandado incomparecido don Alejandro A. Pérez Ezquerro expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.770

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 550 de 1978, promovido por el Procurador señor Velasco, en nombre y representación de «Redesa», S. A., contra «Oximetal», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

- Una máquina de oxicorte, marca «Vega», eléctrica; tasada en 425.000 pesetas.
- Una máquina de oxicorte, marca «Sider Oximil», eléctrica; en pesetas 500.000.
- Un puente-grúa marca «Lebus», de 3 toneladas de fuerza; en pesetas 350.000.
- Una cizalla marca «Arrieta», de 2 metros; eléctrica; en 165.000 pesetas.
- Un torno automático, marca «Victoria»; en 70.000 pesetas.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.797

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y fallo de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 58. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Enriqueta Sierra Val, mayor de edad, viuda y con beneficio legal de pobreza, y doña Ana-Isabel Serrano Sierra, hija de la anterior menor de edad, soltera, estudiante, representadas por el Procurador don Alejandro García Anadón y dirigidas por el Letrado don José-María Valderrama Sánchez, contra don Julián Bailón Alonso, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Rafael Barralón Mateo y dirigido por el Letrado don Felipe Castejón Mateo, y contra don Mariano Corella Gracia y don Francisco Pérez Arbués, incomparecidos en esta alzada, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento... Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Julián Bailón Alonso, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este juicio, debemos confirmar y confirmamos por sus pro-

6. Dos taladros de columna, marca «Erlo»; en 80.000 pesetas.

7. Una máquina de oxicorte, marca «Alfa Oximil», eléctrica; en 450.000 pesetas.

8. Un puente-grúa marca «Lebus», de 5 toneladas de fuerza; en pesetas 585.000.

9. Una máquina de oxicorte, con dos cabezales, marca «BASF Oximil»; en 1.300.000 pesetas.

10. Un camión «Barreiros», con matrícula Z-8248-H; en 625.000 pesetas.

11. Un turismo «Renault 12», con placa de matrícula Z-8881-C; en pesetas 180.000.

12. Unas cincuenta toneladas de chapa de diversas medidas, grosores y formas, en su casi totalidad cortadas para su manufacturación; en pesetas 600.000.

Depositado todo ello en poder del depositario don José Otín Fernández (calle de la Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.777

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 158 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de «Talleres Uvigar», S. L., contra don Juan-Antonio Rabanal Quintana, de Valladolid, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina guillotina, «Promecán-Monsa», de 3.100 milímetros de corte, con motor de 18 HP; tasada en pesetas 500.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.775

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 561 de 1978, promo-

vido por el Procurador señor Andrés Laborada, en nombre y representación de don Angel Conte Granjed, contra don Fernando Puyó Feringán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti-Línea 90», de 120 espacios; valorada en 9.000 pesetas.

2. Tres juegos de troques para embutición, modelos fiambreras y cazos, de 120, 140 y 160, compuestos de un embutidor-cortador, un cortador y un doblador de pestaña; valorados en 100.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Cuarte de Huerva (carretera de Valencia, kilómetro 7'800).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.763

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 471 de 1978-B, seguido a instancia de don Federico Vicente Comenge, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Estudios y Construcciones Industriales», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El local comercial o industrial, en la planta baja, de 385 metros cuadrados de superficie, que linda: por la

derecha entrando, con finca de don Mariano Marteles; por la izquierda, con la de don Pedro Belanche; por el fondo, con las de don Lucio Echave y doña Avelina Gutiérrez Angulo, y por el frente, con la caja de la escalera y la calle de Juan Palomo. Su cuota de copropiedad es del 20 por 100. El descrito local corresponde a una casa sita en esta ciudad, en la calle de Juan Palomo, señalada con los números 8 y 10, no oficiales. Inscrita al tomo 560, libro 325 de la sección 1.ª folio 42, finca 24.236, inscripción 1.ª Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.772

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.050 de 1977-B, seguido a instancia de «Hierros del Ebro», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Hilario Martín Bernal («Teinsa»), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de abril de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes muebles se hallan depositados en poder del demandado don Hilario Martín, con domicilio en calle de la Luz, número 14, de Zaragoza, donde podrán ser examinados; los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores, en virtud de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Seat 124-F», matrícula B-765.500; tasado en pesetas 100.000.

2. La nuda propiedad de la cuarta parte indivisa de una mitad indivisa que al demandado corresponde sobre las siguientes fincas: Local comercial o industrial, en la planta baja, número 1 de rotulación general, con acceso directo e independiente por sendas puertas, a la izquierda y a la derecha del portal o zaguán, susceptible de ser dividido en varios; el piso primero en la primera planta alzada, número 2 de rotulación general, y el piso segundo izquierdo, en la segunda planta alzada, número 3 de rotulación general, todos en la casa sita en esta ciudad (calle de la Luz, 14), inscritos en la actualidad, como fincas independientes, a nombre de doña Guadalupe

Bernal Bobi, en cuanto a una mitad indivisa en pleno dominio y el usufructo de viudedad de la otra mitad indivisa, y a nombre de don Carlos, don Hilario, don Alfredo y doña Pilar Martín Bernal la nuda propiedad de esta última mitad indivisa, por iguales partes indivisas, en el tomo 3.493, libro 171 de la sección 4.ª, folios 220, 222 y 224, fincas números 13.495, 13.497 y 13.499, inscripción 1.ª, en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido. Tasados en 285.000 pesetas. Total, 385.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el vehículo B-765.500 se encuentra embargado por otros dos procedimientos y que seguirán subsistentes una vez celebrada la subasta.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.764

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio declarativo de menor cuantía número 181-A de 1978, seguido a instancias de don José Gimeno Albo, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Mariano Corbatón Lamana, vecino de La Muela, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de abril de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que el remate podrá hacerse en calidad de tercer persona; que los autos de la certificación del Registro de la Propiedad relativos a las fincas están de manifiesto en Secretaría; se advierte a los licitadores que deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate de los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Campo seco en la partida «Vedado», de 8 áreas; linda: Norte, Sur y Oeste, cabañera, y Oeste, camino; en 5.000 pesetas.

2. Campo en la partida «San Antonio y Zafranares», de 20 áreas 90 centímetros; linda: Norte, Salvador Pérez; Sur y Este, Felipe Aured, y Oeste, calle del Cabezuelo; en 20.000 pesetas.

3. Campo seco en la partida de «Cerro Melchor», de 56 áreas 25 centímetros; linda: Norte, herederos de Faus Embarba; Sur y Este, Victoriano y Oreste, herederos de Miguel; en 55.000 pesetas.

4. Campo seco en la partida «Vedado», de 12 áreas 60 centímetros; linda: Norte, Sur y Este, cabañera, y Oeste, camino; en 10.000 pesetas.

5. Pajar cón corral y un pozo, sito en el raso de «San Antonio», con una superficie de unos 1.000 metros cuadrados; linda: Norte, Francisco Corbatón; Sur, Mariano Arnal; Este, camino, y Oeste, José Casanova; en 50.000 pesetas.

6. Campo seco en partida «Fornallos», de 61 áreas 20 centímetros; linda: Norte, herederos de Clemente Gimeno; Sur, cabañera; Este, camino, y Oeste, Francisco Corbatón; en 60.000 pesetas.

7. La séptima parte indivisa de una casa con corral en la calle Mayor, 50, con una superficie aproximada de unos 100 metros cuadrados; linda: derecha entrando, Bienvenido Millán; izquierda, Ulpiano Laviña, y espalda, herederos de Juliana García; en pesetas 50.000.

Todos los bienes inmuebles reseñados se hallan ubicados en el término municipal de La Muela.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.765

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de abril de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de la finca embargada a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.087-A de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Orbaiceta», S. A. («Agni»), contra don Agustín-Juan Estellé Pallarés, con domicilio en Amposta, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta a su extinción del precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Urbana. Solar con lo que hay edificado en él, sito en Amposta (plaza del Mercado o Ramón Berenguer IV, número 2, antes 4), de superficie 69'58 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, calle 18 de Julio; izquierda, casa de Agustín Estellé Valmaña y esposa, y por la espalda, con la de Carmen Estellé Valmaña. Inscrita al tomo 224, folio 152, finca 10.952, ins-

cripción 1.ª La finca descrita ha sido valorada en 1.975.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.774

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 914-A de 1978, seguido a instancia de don Pascual Bernad Sancho, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Castillo Cardona y don Manuel Galán Viano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de abril de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que los demandados ostentan sobre el local número 8 del bloque A de la urbanización «Miramar del Palo», sita en avenida Juan Sebastián Elcano, de Málaga, adquiridos a «Inmobiliaria Echeverría», con domicilio social en Málaga (calle Cuarteles, número 31); en 1.650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.811

JUZGADO NUM. 4.— BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Barcelona;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue, bajo número 52 de 1979, expediente para la declaración de herederos «ab intestato» de don Ramón Marqués Turón, natural de Zaragoza, vecino de esta ciudad de Barcelona, nacido el 11 de abril del año 1908, hijo de los cónyuges don Miguel Marqués Montañés y doña Esperanza Turón Larrodé, fallecido en Barcelona el día 5 de octubre de 1977, viudo de doña Ana París Cabeza, sin haber otorgado testamento ni en otra forma dispuesto de sus bienes para después de su muerte, habiendo renunciado su único hijo, José-María Marqués París, a la herencia, ésta es reclamada por su única hermana viviente, doña Esperanza Marqués Turón, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que dentro del término de treinta días comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, sito en el salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, planta cuarta, ello bajo aperi-

bimiento de que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Barcelona a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Julián D. Salgado Diez. — El Secretario, Alejandro Buendía.

### Juzgados de Instrucción

Núm. 1.653

#### JUZGADO NUM. 1

Don Manuel Rodrigo de Vicente Tutor, Magistrado, Juez de instrucción, accidentalmente del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen diligencias previas con el número 3.192 de 1978-B, sobre lesiones, incoadas en virtud de parte médico de la Ciudad Sanitaria «José Antonio», de la Seguridad Social, por lesiones de María Latorre, de 78 años, hija de Nicolás y Juana, viuda, que tuvo su domicilio en avenida de Cataluña, número 12, y cuyo actual paradero se desconoce, y por el presente se pone en conocimiento de la misma la existencia del procedimiento, llamándole a declarar por el hecho que originó sus lesiones y ofreciéndole el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Magistrado, Manuel Rodrigo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.796

#### JUZGADO NUM. 1

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente Tutor, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de instrucción número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas con el número 294 de 1979-B, sobre lesiones, incoadas a virtud de parte médico de la Ciudad Sanitaria «José Antonio» de la Seguridad Social, por haber sido asistida Pabla Gil Abad, de 89 años, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se ignoran, de lesiones ocasionadas el pasado 25 de enero al caerse en su domicilio, y se llama a la misma a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta, a fin de prestar declaración sobre el hecho que ocasionó sus lesiones, y al propio tiempo se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.787

#### JUZGADO NUM. 2. — LOGROÑO

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a Manfred Hawranke y a Carlos Martínez Esteban, nacidos en Bremen y Zaragoza, el día 20 de junio de 1942 y 5 de diciembre de 1951, hijo de Albert y Martha, y de Carlos y Encarnación, comerciante, con domicilio en Pineda de Mar (Barcelona) y Lloret de Mar (Gerona), respectivamente, siendo sus últimos domicilios, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de diez días, a contar de la publicación del presente en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Zaragoza, Gerona, Barcelona y Logroño, comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 2 de Logroño a fin de prestar declaración en las diligencias previas número 828 de 1978, que se instruyen contra los mismos, por uso público de nombre supuesto, con la prevención de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Logroño a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Magistrado-Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 1.779

#### JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 667 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Rodamientos Estella», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra José Escaño Alfaro, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un torno de 1 metro entre puntos, PR, con un motor eléctrico acoplado; tasado en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2ª cuarta planta), he señalado el día 22 de marzo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10% del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que dicho torno se encuentra en poder del demandado y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.785

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 417 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisco Doñate Oliver, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 28 de marzo y hora de las once, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.815

#### B O R J A

##### Cédula de citación

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha dictada en juicio verbal de faltas número 29 de 1978, sobre imprudencia, con daños, en accidente de circulación acaecido en el kilómetro 72'600 de la carretera N-122, término de Bulbunte, el 24 de diciembre de 1976, se cita por la presente a Luis Rodríguez Rodríguez, conductor y propietario del vehículo furgón matrícula KN-T-996, y de ignorado domicilio en España, para que comparezca ante este Juzgado de distrito de Borja el día 30 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Borja a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Jesús P. Herrero.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

#### Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones